



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N°
04

Área de
Planificación y
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO MULTIPLE N° 043-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04/APP

A : **CPC RICARDO OLSEN GARCIA MURRIETA**
Secretario Técnico del Comité de Control Interno

CPC GRISELDA QUISPE MUÑOZ
Jefe del Área de Recursos Humanos

ASUNTO : Remito Informe solicitado

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 005-2017-UGEL.04/DIR-ADM-STCCI

FECHA : Comas, 10 AGO. 2017



Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con la finalidad de remitirle el Informe N° 165-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04/APP-EPP, a través del cual se informa respecto a la implementación del Componente de Ambiente de Control del Sistema de Control Interno.

Atentamente,



Ing. Martín Ricardo Perinango Beltrán
GERENTE PÚBLICO CGP 470
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04 COMAS



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 09 de agosto de 2017

INFORME N° 165-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04/APP-EPP



Señor
ING. MARTIN RICARDO PERINANGO BELTRAN
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

ASUNTO: Informe de las acciones del Sistema de Control cuya responsabilidad recae en el Área de Planificación y Presupuesto

REFERENCIA: Memorando Múltiple N° 05-2017-UGEL.04/DIR-ADM-STCCI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia, a través del cual se reitera la solicitud de remisión de información respecto a la asignación de mayor presupuesto para la contratación de personal para las diversas dependencias de la UGEL 04, a fin de que cuenten con la cantidad de personal necesario para el cumplimiento de las actividades que establece el MOP.

1. BASE LEGAL:

- Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG
- Resolución Ministerial N° 215-2015
- Resolución Directoral N° 0723-2016-UGEL 04

2. ANTECEDENTES:

A través de la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG (30.10.2008) se aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado".

Mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU (01.04.2015) se aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Lima Metropolitana (DRELM), determinando en el Artículo 35° la nueva estructura orgánica de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana.

Mediante la Resolución Directoral N° 723-2016-UGEL 04 se reconfirmó el Comité de Control Interno de la UGEL 04.

A través del documento de la referencia se señala que el Área de Planificación y Presupuesto tiene una (01) acción bajo su responsabilidad, conjuntamente con el Área de Recursos Humanos, misma que se detalla a continuación:

Componente	Acción a implementar
Actividades de Ambiente de Control	a) Tramitar mayor presupuesto para la contratación de personal para las diversas dependencias de la UGEL 04, a fin de que cuenten con la cantidad de personal necesario para el cumplimiento de las actividades que establece el MOP

3. ANALISIS:

A partir de la aprobación de la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, se determinó la estructura orgánica de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 04 (segundo nivel - Áreas), determinando en posteriores reuniones de trabajo la estructura funcional (tercer nivel - Equipos de Trabajo) y la cantidad de recursos humanos (incluyendo perfiles) en cada una de ellas; sin embargo, esto no fue formalizado con ningún documento.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Hasta el año 2016 fueron asignados recursos presupuestales para la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), de acuerdo a lo establecido por diferentes instancias del Ministerio de Educación (definiendo perfiles y retribución económica), cantidad que está garantizada hasta la fecha.

Sin embargo, en la reunión de inicio de año (revisión del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA) que se realizó con representantes de la Unidad de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación y en presencia de representantes de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; y en las de seguimiento de ejecución presupuestal (tablero de Control) que se realizan conjuntamente con especialistas de la primera de ellas, se comunicó y reitero que para el presente año 2017, no se estaba considerando la asignación de recursos presupuestales para la contratación de más personal CAS, a excepción de las intervenciones pedagógicas.

Basados en dicha posición no ha sido necesario solicitar mayores recursos presupuestales, más aún cuando no se ha culminado con la determinación de la cantidad de recursos humanos por Áreas y Equipos de Trabajo; lo que corresponde realizar al Área de Recursos Humanos.

4. CONCLUSIONES:

- a) Por la comunicación de que para el presente año 2017 no se asignarían recursos presupuestales para la contratación de más personal CAS, no ha resultado necesario realizar ningún trámite.
- b) No se ha culminado con la determinación de la cantidad de recursos humanos necesarios por cada Área y Equipo de Trabajo.

Finalmente, resulta necesario remitir el presente informe a la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno de la UGEL 04 y al Área de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Jose Octavio Flores Gonzales
Coordinador del Equipo de Planeamiento y Presupuesto
Equipo de Planeamiento y Presupuesto



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 05 -2017-UGEL.04/DIR-ADM-STCCI

SEÑOR (A) : **ING. MARTÍN RICARDO PERINANGO BELTRÁN**
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
CPC. GRISELDA QUIPE MUÑOZ
Jefa del Área de Recursos Humanos

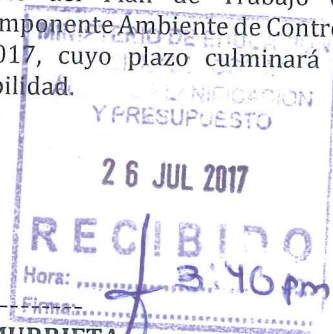
ASUNTO : Reitero por 2vez solicitud de remisión de Información

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 03-2017-UGEL04/DIR-ADM-STCCI
Memorando N° 022-2016-UGEL04/DIR-CCI-ST
STCCI2016-INT-103823-2016

FECHA : COMAS, **26 JUL. 2017**

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para REITERARLE POR 2DA VEZ se sirva remitir información sobre **"Tramitar mayor presupuesto para la contratación de personal para las diversas dependencias de la UGEL04, a fin de que cuenten con la cantidad de personal necesario para el cumplimiento de las actividades que establece el MOP"** como parte del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno del Componente Ambiente de Control, programado para los meses de mayo y junio 2017, cuyo plazo culminará el 31.OCT.2017, para la implementación, bajo responsabilidad.

Atentamente;



CPC. RICARDO OLSEN GARCIA MURRIETA
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

ROGM/STCCI
Sdr/Ta



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 03 -2017-UGEL.04/DIR-ADM-STCCI

SEÑOR (A) : **ING. MARTÍN RICARDO PERINANGO-BELTRÁN**
 Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
CPC. GRISELDA QUIPE MUÑOZ
 Jefa del Área de Recursos Humanos

ASUNTO : Reitero Solicitud de Información de Avances

REFERENCIA : **Memorando N° 022-2016-UGEL04/DIR-CCI-ST**
 STCCI2016-INT-103823-2016

FECHA : COMAS, 23 FEB. 2017

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para REITERARLE se sirva remitir avances de la información sobre **"Tramitar mayor presupuesto para la contratación de personal para las diversas dependencias de la UGEL, a fin de que cuenten con la cantidad de personal necesario para el cumplimiento de las actividades que establece el MOP"** como parte del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno del Componente Ambiente de Control, por lo que resulta necesario conocer las acciones que viene adoptando su Área.

Atentamente:

23 FEB 2017

CPC. RICARDO OLSEN GARCIA MURRIETA
 SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

ROGM/STCCI
 Sdr

www.ugel04.gob.pe

Av. Carabayllo N° 561-Urb. Santa Isolina
 Comas, Lima, Perú
 T: (511) 525-1211

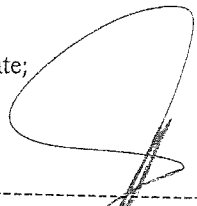
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

MEMORANDO N° 099-2016-UGEL.04/DIR-CCI-ST.

SEÑOR : ING. MARTÍN RICARDO PERINANGO BELTRÁN
 Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
CPC. GRISELDA QUIPE MUÑOZ 28 NOV 2016
 Jefa del Área de Recursos Humanos
ASUNTO : Solicito Informe de Avance
REFERENCIA : Resolución Directoral N° 5480-2016-UGEL04
FECHA : COMAS, 28 NOV. 2016

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para solicitar se sirva remitir avance de información sobre "Tramitar mayor presupuesto para la contratación de personal para las diversas dependencias de la UGEL, a fin de que cuenten con la cantidad de personal necesario para el cumplimiento de las actividades que establece el MOP" como parte del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno del Componente Ambiente de Control, por lo que resulta necesario conocer las acciones que viene adoptando su Área.

Atentamente;



CPC. RICARDO OLSEN GARCIA MURRIETA
 SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO
 UGEL N° 04 - COMAS - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UGEL N° 04 - COMAS - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04
 ÁREA DE PLANIFICACIÓN
 ROOM/ÁREA SUPUESTO
 Sdr

28 NOV 2016

RECIBIDO

Hora:
 Firma: 303V

www.ugel04.gob.pe

Av. Carabayillo N° 561-Urb. Santa Isolina
 Comas, Lima, Perú
 T: (511) 525-1211

ANEXO N°01 MATRIZ DE IMPLMNTACION DEL CONTROL INTERNO

Componentes	Valoración diagnóstica	Valoración
AMBIENTE DE CONTROL		
las unidades orgánicas cuenta con la cantidad de personal necesaria para el adecuado desarrollo de sus actividades.		

ANEXO N°01 MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | UGEL N° 04

30.12.2016

Componentes	Valoración diagnóstico	Valoración actual	Acciones por implementar	Responsable	Periodo de ejecución		Resultado (medio de verificación)	Estado(*)	Observaciones
					Inicio	Fin			
AMBIENTE DE CONTROL									
26 Las unidades orgánicas cuenta con la cantidad de personal necesaria para el adecuado desarrollo de sus actividades.			Tramitar mayor presupuesto para la contratación de personal para las diversas dependencias de la UGEL, a fin de que cuenten con la cantidad de personal necesario para el cumplimiento de las actividades que establece el MOP.	APP - ARH	abr-16	abr-16	Solicitud de demanda adicional para implementar el MOP.	1	EN PROCESO